

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DOCTORES DEL ÁREA DE INGENIERÍA AEROESPACIAL

Criterios de selección y contratación

Se aplicarán los criterios establecidos por la UC3M en su norma del 23 de marzo de 2018, más otros específicos de cada figura que se detallan a continuación.

En la evaluación de los candidatos se valorarán muy especialmente la formación académica y la experiencia investigadora en el Área de la Ingeniería Aeroespacial.

La puntuación de los distintos apartados considerados en la convocatoria es la siguiente:

1. **MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN:** máximo de 60 puntos, valorando
 - 1.1. Actividad investigadora: máximo de 30 puntos
 - 1.2. Publicaciones: máximo de 40 puntos
 - 1.3. Divulgación de los resultados de investigación: máximo de 15 puntos

2. **MÉRITOS DE DOCENCIA:** máximo de 20 puntos, valorando
 - 2.1. Experiencia docente: máximo de 20 puntos
 - 2.2. Resultados de la docencia universitaria: máximo de 8 puntos

3. **FORMACIÓN:** máximo de 10 puntos, valorando
 - 3.1 Títulos académicos: máximo de 10 puntos
 - 3.2. Otros méritos formativos: máximo de 4 puntos

4. **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** máximo de 10 puntos, valorando
 - 4.1. Experiencia profesional no docente: máximo de 10 puntos
 - 4.2. Nivel de Inglés (mínimo C1): máximo de 4 puntos

Si hubiera más de un candidato, la evaluación de los méritos y, por tanto, las puntuaciones en cada apartado y subapartado serán **PONDERADAS** en relación al conjunto de candidatos para la misma plaza. En la medida en que sea razonable se dará la puntuación máxima en cada apartado al mejor candidato.

Solamente se considerarán **APTOS** aquellos candidatos que tengan un mínimo de 35 puntos en el apartado de **MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN**. Tendrán una puntuación igual a 0 aquellos candidatos que no cuenten con la acreditación correspondiente.

Asimismo, se podrá realizar una **ENTREVISTA** a los candidatos con posibilidades de ser seleccionados otorgándoles un valor máximo adicional de 10 puntos. La entrevista deberá ser realizada al menos por dos personas y dejar constancia de la fecha y medio de su realización.

En aras de la transparencia de las puntuaciones y el proceso, se elaborará una **TABLA** resumen con la puntuación asignada en cada apartado y subapartado a cada candidato, pudiendo añadirse subapartados adicionales si ayudara a la comprensión de los resultados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DOCTORES DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

Selección de profesores Ayudantes Doctores

El proceso selección de Profesores Ayudantes Doctores en el Área de Ingeniería Biomédica se realizará mediante una evaluación de los candidatos en la que se valorarán los méritos de investigación, méritos docentes, formación, experiencia profesional, y otros méritos relacionados con el Área de la Ingeniería Biomédica.

La puntuación de los distintos apartados considerados es la siguiente:

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN hasta 60 puntos

1.1. Actividad investigadora en relación con la investigación del departamento, hasta 20 puntos

- A. Estancias en el extranjero con producción científica demostrable (publicaciones) o en sitios de reconocido prestigio en España: hasta 20 puntos, dependiendo de la duración y prestigio del centro de la estancia.
- B. Premios y becas (por ejemplo FPU, La Caixa, Juan de la Cierva, o similares): hasta 5 puntos.
- C. Participación significativa en proyectos de investigación competitivos: hasta 5 puntos
- D. Transferencia de resultados de investigación: hasta 5 puntos

1.2. Publicaciones, hasta 30 puntos

- A. Artículos en revistas relevantes relacionadas con la investigación del departamento: hasta 30 puntos
- B. Libros y capítulos de libros y edición/coordinación de libros: hasta 3 puntos
- D. Comunicaciones en actas de congresos: hasta 2 puntos
- F. Patentes y propiedad intelectual: hasta 5 puntos

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas o seminarios relacionados con la investigación del departamento, hasta 10 puntos

- A. Impartición de conferencias y ponencias en eventos nacionales o internacionales: hasta 10 puntos
- B. Presentación de comunicaciones en eventos nacionales o internacionales: hasta 5 puntos
- C. Participación relevante en la organización de eventos nacionales o internacionales: hasta 5 puntos

2. MÉRITOS DE DOCENCIA hasta 20 puntos

2.1. Experiencia docente en el área de conocimiento de la plaza. Se tendrá en cuenta la experiencia docente de los candidatos en centros nacionales o extranjeros: hasta 15 puntos

- A. Titulaciones oficiales universitarias (doctorado, máster, grado, o equivalentes): hasta 8 puntos
- B. Titulaciones propias universitarias (máster, postgrado, formación permanente, cursos): hasta 6 puntos
- C. Otro tipo de docencia (dirección de tesis, TFMs o TFGs): hasta 3 puntos
- D. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 3 puntos

2.2. Resultados de la docencia universitaria: hasta 5 puntos

- A. Resultados de encuestas oficiales de evaluación de la docencia: hasta 5 puntos
- B. Docencia en inglés: hasta 5 puntos
- D. Elaboración de publicaciones docentes: hasta 2 puntos
- E. Otros méritos docentes: hasta 2 puntos

3. FORMACIÓN hasta 10 puntos

3.1. Titulaciones académicas relevantes para el área

- A. Títulos académicos: hasta 3 punto por doctor internacional
- B. Expediente académico: hasta 4 puntos por premio extraordinario de doctorado o 2 por máster
- C. Otros méritos: cursos de formación docente, etc.: hasta 2 puntos

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OTROS MÉRITOS hasta 10 puntos

4.1. Experiencia profesional no docente en áreas relevantes para la investigación del departamento

- A. Años de experiencia y dedicación temporal.
- B. Categoría en el puesto de trabajo.
- C. Premios o distinciones.
- D. Labores de divulgación científica y representación institucional

4.2. Otros méritos.

La evaluación de los méritos y, por tanto, las puntuaciones en cada apartado y sub-apartado serán PONDERADAS con relación al conjunto de candidatos para la misma plaza. En la medida en que sea razonable se dará la puntuación máxima en cada apartado al mejor candidato.

Solamente se considerarán APTOS aquellos candidatos que tengan un mínimo de 40 puntos sumando los apartados de MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN y de FORMACIÓN.

Asimismo, se podrá realizar una ENTREVISTA a los candidatos con posibilidades de ser seleccionados otorgándoles un valor máximo adicional de 10 puntos. La entrevista deberá ser realizada al menos por dos personas y dejar constancia de la fecha y medio de su realización.

En aras de la transparencia de las puntuaciones, se elaborará una TABLA resumen con la puntuación asignada en cada apartado y sub-apartado a cada candidato.